

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8989325
Versión del contrato	4
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	19/01/2026 18:32:04 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	MP-0946-2026
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE COBRO COACTIVO
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
Duración del contrato	6 Meses
Fecha de inicio de contrato	20/01/2026 12:00:00 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	30/06/2026 23:59:00 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	61 días
Liquidación	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Obligaciones Ambientales	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Obligaciones pos consumo	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Reversión	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *

Información de la Entidad Estatal contratante



ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA

COLOMBIA, Palmira
★★★★★

0 Recomendación(es)



Información del Proveedor contratista



Estefania Garcia Manzano

COLOMBIA, Palmira
Número de documento 1113686494

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Estefania Garcia Manzano	Bancolombia	Ahorros	06600031790

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: Estefania Garcia Manzano **Fecha de aprobación:** 19/01/2026 18:46:27 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: MARIA EUGENIA FIGUEROA VELEZ **Fecha de aprobación:** 19/01/2026 18:49:48 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: [CO1_PCCNTR_8989325_Firmado](#)

Contrato en ejecución: [CO1_PCCNTR_8989325_En ejecución](#)

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	SECRETARIA DE HACIENDA
Proceso de Contratación	MP-0946-2026
Título de la oferta	□□□
Cuantía del contrato	24.000.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

Sí No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Sí No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado Sí No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Sí No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8989325
Proveedor Estefania Garcia Manzano
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre	
<input type="checkbox"/> 9. FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA ESTEFANIA GARCIA.pdf	9. FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA ESTEFANIA GARCIA.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 10. FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL ESTEFANIA GARCIA.pdf	10. FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL	Descargar Detalle

<input type="checkbox"/>	26. FOTOCOPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO ESTEFANIA GARCIA MANZANO 1.pdf	ESTEFANIA GARCIA.pdf	26. FOTOCOPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO ESTEFANIA GARCIA MANZANO 1.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/>	27. EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL ESTEFANIA GARCIA.pdf		27. EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL ESTEFANIA GARCIA.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/>	28. CERTIFICACION BANCARIA ESTEFANIA GARCIA MANZANO 1.pdf		28. CERTIFICACION BANCARIA ESTEFANIA GARCIA MANZANO 1.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/>	32. DECLARACION_CONFLICTO_INTERES ESTEFANIA GARCIA MANZANO.pdf		32. DECLARACION_CONFLICTO_INTERES ESTEFANIA GARCIA MANZANO.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/>	8.HOJA DE VIDA ESTEFANIA GARCIA.pdf		8.HOJA DE VIDA ESTEFANIA GARCIA.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 30 - CRA. 29 EDIFICIO CAMP
Ubicación CO-VAC-76520 - Palmira
País COLOMBIA
Departamento Valle del Cauca
Municipio Palmira
Dirección CALLE 30 - CRA. 29 EDIFICIO CAMP
Código postal 763533

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	MUNICIPIO DE PALMIRA	COLOMBIA > Valle del Cauca > Palmira

Bienes y servicios

1 CO1.PCONTR.8989325

1.1

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
24.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	1,00	UN	16.000.000,00	16.000.000,00	16.000.000,00
1	80111600	ADICION DEL CONTRATO	1,00	UN	8.000.000,00	8.000.000,00	8.000.000,00

2 CO1.PCONTR.8989325

2.1

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
24.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	1,00	UN	16.000.000,00	16.000.000,00	16.000.000,00
1	80111600	ADICION DEL CONTRATO	1,00	UN	8.000.000,00	8.000.000,00	8.000.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RUP	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RUT	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Actas de Asamblea	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de experiencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificado de constitución de proponente plural	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificación de tamaño empresarial (MIPyme)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Plan de amortización	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Documentos administrativos

Fase de Contrato

Fase de Habilitación

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
7.PROPUUESTA ESTEFANIA GARCIA MANZANO.pdf	7.PROPUUESTA ESTEFANIA GARCIA MANZANO.pdf	(detalle)
29.CONSTANCIA IDONEIDAD ESTEFANIA GARCIA.pdf	29.CONSTANCIA IDONEIDAD ESTEFANIA GARCIA.pdf	(detalle)
MP-946-2026 ESTEFANIA GARCIA.pdf	MP-946-2026 ESTEFANIA GARCIA.pdf	(detalle)
ESTEFANIA.zip	ESTEFANIA.zip	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	<input type="text" value="ED GONZALEZ PRADO"/>	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	16280946	Guardar y notificar
Supervisor	<input type="text" value="Diana Rocio Rios Grijal"/>	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	66929580	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	<input type="text" value="ED GONZALEZ PRADO"/>	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	16280946	Guardar y notificar
--------------------	--	-------------------	----------------------	---------------------	----------	-------------------------------------

[Agregar usuario](#)

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	ED GONZALEZ PRADO	26/05/2026 16:24:34 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	LINA MARITZA GARCIA LOPEZ
Ordenador del pago	MARIA EUGENIA FIGUEROA VELEZ	31 minutos de tiempo transcurrido (26/05/2026 15:53:16(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	LINA MARITZA GARCIA LOPEZ
Supervisor	Diana Rocio Rios Grijalba	31 minutos de tiempo transcurrido (26/05/2026 15:53:13(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	LINA MARITZA GARCIA LOPEZ
Ordenador del Gasto	ED GONZALEZ PRADO	31 minutos de tiempo transcurrido (26/05/2026 15:53:10(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	LINA MARITZA GARCIA LOPEZ
Ordenador del Gasto	MARIA EUGENIA FIGUEROA VELEZ	19/01/2026 18:49:48 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	MARIA EUGENIA FIGUEROA VELEZ
Supervisor	ANA ALEJANDRA ORTEGON FAJARDO	19/01/2026 18:49:48 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	MARIA EUGENIA FIGUEROA VELEZ
Ordenador del pago	MARIA EUGENIA FIGUEROA VELEZ	19/01/2026 18:49:48 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	MARIA EUGENIA FIGUEROA VELEZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la

Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Sí No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión
Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Sistema General de Regalías - SGR	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobiernaciones)	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No *	24.000.000
Recursos de Crédito	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Total		24.000.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
<input type="checkbox"/> 2024765200008	2026	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
<i>No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados</i>								

Entidad Estatal registrada en el SIIIF Sí No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
<input type="checkbox"/> 45	CDP	No se ha iniciado	16.000.000 COP	00-00-00	-	Editar
<input type="checkbox"/> 1724	CDP	No se ha iniciado	8.000.000 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIIF
Fecha de consulta SIIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Mnto por consumir	Mnto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
<input type="checkbox"/> 530	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	16.000.000 COP	16.000.000 COP	-	-	SIIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 16.000.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 16.000.000 COP
Última consulta a SIIIF
Fecha de consulta SIIIF -

Modificaciones del Contrato

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.22716849	Modificar el contrato	21/04/2026 11:56 (UTC -5 horas)	21/04/2026 11:59 (UTC -5 horas)	Publicado	4	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.22598467	Modificar el contrato	13/04/2026 11:42 (UTC -5 horas)	13/04/2026 11:54 (UTC -5 horas)	Publicado	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.21675439	Modificar el contrato	21/01/2026 12:07 (UTC -5 horas)	21/01/2026 12:17 (UTC -5 horas)	Publicado	2	Ver	Detalle



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

OTRO SI AL CONTRATO O CONVENIO

ACTFO-044

Versión.05

07/10/2025

Página 1 de 4

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PALMIRA
CONTRATISTA: ESTEFANIA GARCIA MANZANO
OBJETO: OTROSI AL CONTRATO No. MP-0946-2026.

El suscrito MARIA EUGENIA FIGUEROA VÉLEZ, (**Secretaria de Hacienda**), en ejercicio de la delegación otorgada mediante Decreto 584 del 05 de Junio de 2024 , por Alcalde Municipal quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Normatividad Legal vigente que reglamenta el proceso Contractual Administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la administración pública; Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, a través de la presente comunicación y cumplimiento de lo estipulado en la Ley 80/93, Decreto 1082 de 2015 y quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra ESTEFANIA GARCIA MANZANO y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **OTRO SI ADICION** al **CONTRATO MP-0946-2026**, previas las siguientes consideraciones:

- 1) Que el CONTRATANTE y el CONTRATISTA suscribieron el Contrato de PROFESIONALES N° MP-0946-2026, el día 19/01/2026 , cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE COBRO COACTIVO", por un valor de DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$16.000.000).
- 2) Que el día 20/01/2026 el supervisor del contrato y el contratista dieron inicio a la ejecución al Contrato N° MP-0946-2026 con un plazo de ejecución de hasta el 30 de abril de 2026.
- 3) Que el Contrato N°MP-0946-2026, se ha venido ejecutando en debida forma; desarrollo contractual que se acredita con los informes propios del CONTRATISTA y los informes de supervisión a satisfacción presentados por el Supervisor del contrato.
- 4) Que según informe del funcionario (a) MARIA EUGENIA FIGUEROA VELEZ de la **Secretaria de Hacienda** del Municipio, en su calidad de supervisor (e) del contrato, se requiere **Adición y prorroga** al valor del presente contrato, de conformidad con el informe de supervisión presentado y los documentos que

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Línea de atención: 602 8912312



SC-CER416753





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

OTRO SI AL CONTRATO O CONVENIO

ACTFO-044

Versión.05

07/10/2025

Página 2 de 4

hacen parte integral del presente OTROSI.

5) Que, en materia jurisprudencial, la Corte Constitucional se ha pronunciado frente a la modificación de los contratos estatales en el siguiente sentido: “Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para “(...) evitar la paralización o afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación”, entre otros”. (Sentencia C-300 de 2012).

6) Que, en el mismo sentido, mediante sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos como especie de modificación, pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal.

7) Que además vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009: “La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado”. (Radicación No. 1.952 11001-03- 06-000-2009-00033-00)”.

Que atendiendo la justificación del supervisor, se acuerda las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO. – **ADICIONAR** en tiempo y valor el contrato No. MP-0946-2026 suscrito entre el Municipio de Palmira y ESTEFANIA GARCIA MANZANO y cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE COBRO COACTIVO, de acuerdo con la solicitud presentada por la supervisora (e) del contrato MARIA EUGENIA FIGUEROA VELEZ.

SEGUNDA. - analizado el sustento técnico expuesto por la Dependencia, el contrato aún se encuentra vigente y la adición presupuestal no excede el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, en

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Línea de atención: 602 8912312



SC-CER416753



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

OTRO SI AL CONTRATO O CONVENIO

ACTFO-044

Versión.05

07/10/2025

Página 3 de 4

cumplimiento de lo establecido normativamente en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, encontrando justificada la modificación del contrato.

TERCERA.- VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL Y FORMA DE PAGO: MODIFICAR la cláusula Tercera del contrato MP-0946-2026, adicionando al valor del contrato la suma de OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000), incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones.

Parágrafo: FORMA DE PAGO: El valor de la presente adición se cancelará en Actas Parciales, previo visto bueno del supervisor.

CUARTA. - VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ADICIONAL: El plazo se ampliará, es decir, el tiempo durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a prestar a entera satisfacción del MUNICIPIO el servicio objeto del presente contrato adicional, será hasta el 30/06/2026.

QUINTA. -SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, la presente adición en valor por aumento en el plazo de ejecución de contrato, se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1724 del por \$8.000.000 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, correspondiente a la presente vigencia fiscal.

SEXTA.- ACTUALIZACIÓN DE AMPAROS: El contratista se compromete a ampliar los amparos exigidos en el Contrato PROFESIONALES MP-0946-2026, conforme la presente adición y prórroga.

SÉPTIMA.- DECLARACIÓN: Las partes declaran que la presente modificación contractual no afecta el equilibrio económico del contrato ni genera valores adicionales a favor del contratista, este último renuncia a cualquier reclamación al respecto.

OCTAVA.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Las demás cláusulas del contrato original conservan plena vigencia en cuanto no se opongan a la presente modificación.-.

(En los casos donde solo se aclaren temas administrativos, que no afecten las condiciones del contrato, no se requerirá reconocimiento del proveedor en la plataforma del SECOP II)

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Línea de atención: 602 8912312



SC-CER416753



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

OTRO SI AL CONTRATO O CONVENIO

ACTFO-044

Versión.05

07/10/2025

Página 4 de 4

El presente documento se perfecciona y suscribe en la fecha que sea aprobado por las partes del contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyecto: Lina Garcia L.-Contratista

Revisó: MARIA EUGENIA FIGUEROA VELEZ-Secretaria de Hacienda

Aprobó: MARIA EUGENIA FIGUEROA VÉLEZ-Secretaria de Hacienda

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Línea de atención: 602 8912312



SC-CER416753





COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA, entidad pública del orden territorial, representada legalmente por el señor Alcalde Municipal de Palmira, o por quien éste delegue, identificada con el NIT 891.380.007-3, con domicilio principal en la ciudad de Palmira, en adelante "**La Alcaldía de Palmira**" y, **ESTEFANIA GARCIA MANZZANO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.113.686.494 mayor de edad y vecino de Palmira, en adelante "**El Colaborador**", quien se desempeña como Contratista en el área de Cobro Coactivo.

CONSIDERANDO QUE:

La Alcaldía maneja información confidencial y sensible en el desarrollo de sus funciones y actividades. **El Colaborador**, en virtud de su relación laboral o contractual con **La Alcaldía**, tendrá acceso a dicha información. **Ambas partes** reconocen la importancia de proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y desean establecer los términos y condiciones para su manejo adecuado.

1. Objeto

El presente compromiso tiene como objeto establecer los términos y condiciones bajo los cuales **El Colaborador** se compromete a proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información a la que tenga acceso en el desarrollo de sus funciones o actividades en relación con **La Alcaldía de Palmira**, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 1494 de 2015, la Política de Gobierno Digital adoptada mediante el Decreto 1008 de 2018 (compilado en el Decreto 1078 de 2015 del Sector TIC), y la norma ISO/IEC 27001:2022.

2. Definiciones

- **Información Confidencial:** Cualquier información no pública, oral, visual, escrita, electrónica o en cualquier otro formato, relacionada con **La Alcaldía de Palmira**, sus actividades, proyectos, clientes, proveedores, empleados u otros terceros, que no sea de conocimiento público y cuya divulgación no autorizada pueda causar perjuicio a **La Alcaldía de Palmira** o a terceros.
- **Datos Personales:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

3. Obligaciones de El Colaborador

- **Confidencialidad:**
 - Mantener en estricta confidencialidad la Información Confidencial a la que tenga acceso.
 - No divulgar la Información Confidencial a terceros no autorizados, ni utilizarla para fines distintos a los autorizados por **La Alcaldía de Palmira**.
 - No utilizar la Información Confidencial para obtener beneficios personales o para terceros.

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN

- **Autenticidad:**
 - Asegurar la autenticidad de la información generada, recibida o transmitida durante el desarrollo de sus funciones, garantizando su veracidad, trazabilidad y atribución al autor legítimo, especialmente mediante el uso de credenciales, mecanismos de control de acceso o firma digital cuando aplique.
- **Integridad:**
 - Proteger la integridad de la Información Confidencial, evitando su alteración, modificación o destrucción no autorizada.
 - Notificar de inmediato a **La Alcaldía de Palmira** sobre cualquier pérdida, robo o acceso no autorizado a la Información Confidencial.
- **Disponibilidad:**
 - Garantizar la disponibilidad de la Información Confidencial para su uso legítimo por parte de **La Alcaldía de Palmira**.
 - Colaborar con **La Alcaldía de Palmira** en la implementación de medidas de seguridad para proteger la Información Confidencial.
- **Protección de datos personales:**
 - Cumplir con la Ley 1581 de 2012, el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 y las disposiciones vigentes sobre protección de datos personales a los que tenga acceso en el desarrollo de sus funciones.
 - No recolectar, almacenar, utilizar o divulgar Datos Personales sin la autorización correspondiente.
- **Uso adecuado de recursos informáticos:**
 - Utilizar los recursos informáticos (correo electrónico, internet, equipos de cómputo, etc.) proporcionados por **La Alcaldía** de manera responsable y exclusivamente para fines laborales.
 - Cumplir con las políticas de uso aceptable de los recursos informáticos de **La Alcaldía de Palmira**.
- **Reporte de incidentes:**
 - Informar de inmediato a **La Alcaldía** sobre cualquier incidente de seguridad que pueda comprometer la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la Información Confidencial o los Datos Personales.
- **Devolución de información:**
 - Al finalizar la relación laboral o contractual, devolver a **La Alcaldía de Palmira** toda la Información Confidencial en su poder, en cualquier formato o medio.

4. Propiedad de la información

La Información Confidencial es propiedad exclusiva de **La Alcaldía de Palmira**. El **Colaborador** reconoce que no adquiere ningún derecho de propiedad sobre dicha información y que su acceso está limitado a los fines establecidos en este acuerdo.



**COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD Y
DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN**

5. Excepciones a la confidencialidad

El **Colaborador** podrá divulgar la Información Confidencial únicamente en los siguientes casos:

- Cuando sea requerido por ley, orden judicial o autoridad competente.
- Cuando sea necesario para proteger los derechos o intereses legítimos de **La Alcaldía de Palmira**.
- Cuando **La Alcaldía de Palmira** autorice expresamente la divulgación.

6. Vigencia y terminación

Este COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN será continuo desde la fecha de su firma y no vencerá aún finalizada la vinculación laboral del empleado público con la Alcaldía de Palmira, cumpliendo con la clasificación y el tiempo de reserva de los activos de información establecidos en los instrumentos de gestión documental y en la Política de Seguridad y Privacidad de la Información adoptada por la Alcaldía de Palmira, conforme a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014 (arts. 18 a 22), el Decreto 1494 de 2015 y demás normas concordantes.

7. Incumplimiento y sanciones

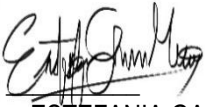
El incumplimiento de las obligaciones establecidas en este acuerdo dará lugar a las acciones legales y sanciones que correspondan, de acuerdo con la legislación vigente, las políticas internas de **La Alcaldía** y los términos del contrato laboral o de prestación de servicios.

8. Jurisdicción y ley aplicable

Este acuerdo se rige por las leyes de la República de Colombia y cualquier disputa que surja de su interpretación o aplicación será resuelta por los tribunales competentes de la ciudad de Palmira.

9. Aceptación

Declaro haber leído, entendido y aceptado la totalidad de los términos y condiciones contenidos en el presente documento, en prueba de lo cual lo suscribo en la ciudad de Palmira, a los 24 días del mes de Abril de 2026

Firma: 
Nombre: ESTEFANIA GARCIA MANZANO
Cédula: 1.113.686.494
Cargo: CONTRATISTA
Número de contrato: MP 0946-2026
Dependencia: Cobro Coactivo

CONTRATO :	MP-0946-2026.
OBJETO DEL CONTRATO :	Prestar Los Servicios Profesionales Como Abogado (a) Para Apoyar Las Actividades Relacionadas Con Las Funciones De La Subsecretaría De Cobro Coactivo
NOMBRE DEL CONTRATISTA :	Estefania Garcia Manzano CC.1,113,686,494
VALOR DEL CONTRATO :	\$ 24,000,000.00
SUPERVISOR O INTERVENTOR :	Diana Rocio Rios Grijalba - Supervisor Secretaría De Hacienda
FECHA ACTA DE INICIO :	20 de Enero de 2026.
FECHA DE FINALIZACIÓN :	29 de Junio de 2026.
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	Cuota número 5 mes Mayo de 2,026
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE :	<i>CUATRO MILLONES MCTE (\$4,000,000.00).</i>

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

1 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : 1. Brindar apoyo en la respuesta a derechos de petición y acciones de tutela asignados dentro de los términos legales.

ACTIVIDADES REALIZADAS : otorgo respuesta a 12 derechos de peticion asignados mediante plataforma SISDOC y correo https://drive.google.com/drive/folders/1zBTvymGRueHTuVqsAOobO47Zsev-oM3G?usp=drive_link

2 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : 2.Brindar apoyo en la Elaboracion de oficios y notas internas para el impulso de los procesos a su cargo.

ACTIVIDADES REALIZADAS : a realizó 1 oficio para registro para levantamiento de medida previa. https://drive.google.com/drive/folders/1E7fMddribNOi86vSwbJHxLaqwTHsnmWh?usp=drive_link

3 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : 3. Apoyar en el impulso procesal de los expedientes a su cargo.

ACTIVIDADES REALIZADAS : realizo todo el procedicimiento para realizar el levantamiento de una medida previa de un predio que se encontraba al día. https://drive.google.com/drive/folders/1S3iqiGDqPGXyp-7emwl1jbmVp_Pc5A1a?usp=drive_link

4 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : 4. Apoyar profesionalmente en la emision de concepto favorable o desfavorable de prescripción para los casos que lo requieran.

ACTIVIDADES REALIZADAS : contratista imprimió, organizó carpeta fisica de 3 casos donde se aprobó prescripcion favorable y realizo entrega de las mismas. https://drive.google.com/drive/folders/1r0tLvl5w_cfWMmuUBvIWXAejhpa_iDO?usp=drive_link

5 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : 5. Brindar apoyo en la elaboracion de resoluciones de aplicación de títulos de depósito judicial, para los casos que lo requieran.

ACTIVIDADES REALIZADAS : contratista realizo 1 solicitud de tramite de Devolucion de titulo y 1 Solicitud de Aplicación, consulto sobre el estado e información de otros contribuyentes. https://drive.google.com/drive/folders/1jUGiiDB1GF6zhAskMu25pSp4-7lq9mx7?usp=drive_link

6 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : 6. Brindar apoyo en la atención al contribuyente de manera personal y/o vía telefónica para informar estado de cuenta, pago de deuda, generación de facturas, envío de facturas por correo electrónico e información del estado del proceso administrativo de Cobro Coactivo.

ACTIVIDADES REALIZADAS : a contratista envío a través de su whatsapp personal información sobre deudas de IPU, facturación y estado de cuenta. https://drive.google.com/drive/folders/1sa3RYtZDlnFsd7_IANVLW1X20VhP5KO?usp=drive_link

7 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : 7. Brindar apoyo en la atención de la línea de Whatsapp de la Subsecretaría de Cobro Coactivo.

ACTIVIDADES REALIZADAS : a contratista brindó apoyo en la línea de whatsapp el día 22 de mayo de 2026 de 8:00am a 5:00pm https://drive.google.com/drive/folders/1OcfRhN8tnkGguUfZQ6jTRVxLQYATPFUF?usp=drive_link

8 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : 8. Brindar apoyo en el seguimiento, control y gestión documental a las actividades que le sean asignadas.

ACTIVIDADES REALIZADAS : a contratista entregó los archivos digitales correspondientes al mes de Abril y parte de Mayo según lo indicado. https://drive.google.com/drive/folders/14Laf1CtDzkHpmUMDLXiiJ6Ehao-D0pVA?usp=drive_link

9 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : 9. Brindar apoyo en el acompañamiento jurídico respecto al proceso correspondiente al cobro coactivo del impuesto Predial, verificando el efectivo cumplimiento de todas las etapas.

ACTIVIDADES REALIZADAS : a contratista solicitó información al área de multas de policía y expedientes. https://drive.google.com/drive/folders/1IQ6p4X5nn9LkbWfYexAEpV0rivUNQOLC?usp=drive_link

10 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : 10. Brindar apoyo y acompañamiento en las campañas tributarias llevadas a cabo en la Secretaría de Hacienda.

ACTIVIDADES REALIZADAS : no se requirió esta actividad para esta cuota.

11 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : 11. Las demás actividades que se asignen por el supervisor del contrato asignado en relación con el objeto contractual.

ACTIVIDADES REALIZADAS : la contratista asistió a socialización sobre ruta de atención para víctimas de violencia de género en la Subsecretaría de Ingresos y Tesorería. La contratista asistió a reunión presencial en el despacho de hacienda el día 30 de Abril del 2026. La contratista brindó apoyo en el aplicativo Chatbot el día 06 de Mayo de 2026 de 8:00am a 5:00pm. https://drive.google.com/drive/folders/13IQrKb3zV8VSF9qknrCO68ISIO-yxRbc?usp=drive_link

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

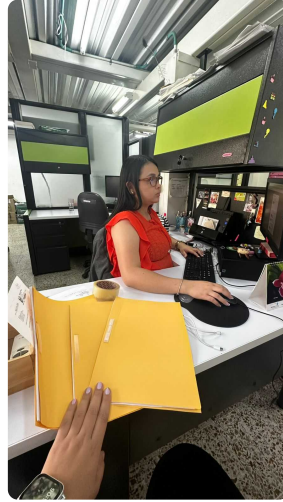


Alcaldía de Palmira
Nit : 891.380.007-3

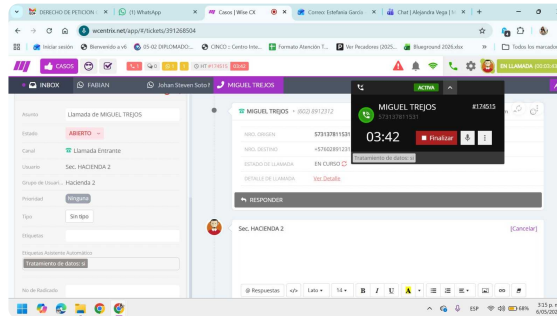
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

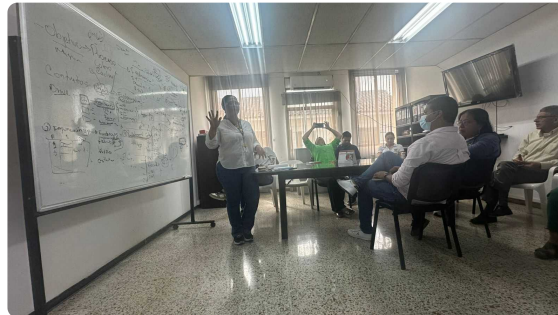
Página 3



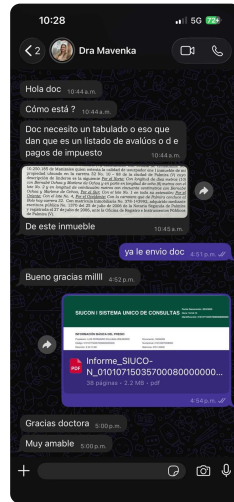
entrega de carpetas físicas prescripción favorable



Apoyo aplicativo chatbot



Reunion despacho Hacienda



ATENCION AL PUBLICO

DOCUMENTOS ADICIONALES APORTADOS

1. complemento - ejecucion - acuerdo.pdf
2. Evidencias.pdf
3. RUT .pdf
4. declaracion mayo.pdf

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL :

Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. 1081294333, corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MP-0946-2026, cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

CONTRATISTA :

FIRMA



egarcia- IP : 190.144.251.102. Fecha : 2026-05-22
16:15:03

FECHA GENERACIÓN

2026-05-29 00:00:00

VERIFICACIÓN

677405e1820b92ebadd8dca1284f8375

USUARIO AUTORIZA

drrios



Alcaldía de Palmira
NIT: 891.380.007-3

PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
INFORME DE SUPERVISIÓN - PERSONA NATURAL

Código	ACTFO-060
Versión	1
Aprobado	18/02/2026
Página	1 de 4

Informe Supervisión # 5 del Contrato # MP-0946-2026

INFORME PARCIAL : X	INFORME FINAL :		
Cuota Número : 5			
ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
FECHA	Día : 29	Mes : Mayo	Año : 2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR	DIANA ROCIO RIOS GRIJALBA		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C 66,929,580		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ESTEFANIA GARCIA MANZANO		
IDENTIFICACIÓN	C.C 1,113,686,494		
CONTRATO No.	MP-0946-2026		
FECHA CONTRATO	Día : 20	Mes : Enero	Año : 2026
FECHA DE INICIO	Día : 20	Mes : Enero	Año : 2026
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	Día : 30	Mes : Abril	Año : 2026
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE COBRO COACTIVO			
DURACIÓN CONTRATO OTRO SI 0946	Día : 29	Mes : Junio	Año : 2026
CDP No. 45 de 2026-01-06	RP No. 530 de 2026-01-20		
OTROSI 0946 CDP No. 1724 de 2026-04-09	OTRO SI 0946 RP No. 2719 de 2026-04-14		

Mediante **OTROSI No.** 0946

Se adiciona valor por \$8,000,000.

Se adiciona tiempo por 60 días.

(INFORME JURÍDICO)

Item	Seguimiento Jurídico	Cumple	Observaciones
1	El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la norma aplicable	SI	Las Actividades del contrato, se desarrollan conforme a los términos establecidos en el mismo y la normatividad aplicable al mismo
2	El seguimiento jurídico del contrato verifica las actividades subcontratadas hayan sido autorizadas previamente por la entidad. (En todo caso, de ser el ejecutor, no podrá Subcontratar el 100% de las actividades)	No Aplica	El contrato no cuenta con actividades para subcontratar.

Observaciones al informe jurídico: ACTIVIDADES MAYO

INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 16,000,000
VALOR OTROSI Nro. 0946	\$ 8,000,000

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía de Palmira
NIT: 891.380.007-3

PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
INFORME DE SUPERVISIÓN - PERSONA NATURAL

Codigo	ACTFO-060
Versión	1
Aprobado	18/02/2026
Página	3 de 4

Informe Supervisión # 5 del Contrato # MP-0946-2026

5	5. Brindar apoyo en la elaboracion de resoluciones de aplicación de títulos de depósito judicial, para los casos que lo requieran.	La Contratista Realizo 1 Solicitud De Tramite De Devolucion De Titulo Y 1 Solicitud De Aplicación, Consulta Sobre El Estado E Información De Otros Contribuyentes. https://drive.google.com/drive/folders/1jugiib1gf6zhaskmu25psp4-7lq9mx7?usp=drive_link
6	6. Brindar apoyo en la atención al contribuyente de manera personal y/o vía telefónica para informar estado de cuenta, pago de deuda, generación de facturas, envió de facturas por correo electrónico e información del estado del proceso administrativo de Cobro Coactivo.	La Contratista Envio A Traves De Su Whastapp Personal Informacion Sobre Deudas De Ipu, Facturacion Y Estado De Cuenta. https://drive.google.com/drive/folders/1sa3rytzdlInfsd7_lanvlw1x20ovhp5ko?usp=drive_link
7	7. Brindar apoyo en la atención de la línea de Whatsapp de la Subsecretaría de Cobro Coactivo.	La Contratista Brindó Apoyo En La Linea Whatsapp El Dia 22 De Maryo De 2026 De 8:00am A 5:00pm https://drive.google.com/drive/folders/1ocfrhn8tnkgguufzq6jtrvxlqyatpfuf?usp=drive_link
8	8. Brindar apoyo en el seguimiento, control y gestión documental a las actividades que le sean asignadas.	La Contratista Entrego Los Archivos Digitales Correspondientes Al Mes De Abril Y Parte De Mayo Según Lo Indicado. https://drive.google.com/drive/folders/14laf1ctdzkhpumdlxij6ehaod0pva?usp=drive_link
9	9.Brindar apoyo en el acompañamiento jurídico respecto al proceso correspondiente al cobro coactivo del impuesto Predial, verificando el efectivo cumplimiento de todas las etapas.	La Contratista Solicito Informacion Al Area De Multas De Policia Y Expediente https://drive.google.com/drive/folders/1iq6p4x5nn9lkbwfyexaepv0rivunqolc?usp=drive_link
10	10. Brindar apoyo y acompañamiento en las campañas tributarias llevadas a cabo en la Secretaría de Hacienda.	No Se Requirio Esta Actividad Para Esta Cuota
11	11. Las demás actividades que se asignen por el supervisor del contrato asignado en relación con el objeto contractual.	La Contratista Asistio A Socializacion Sobre Ruta De Atencion Para Victimas De Violencia De Genero En La Subsecretaria De Ingresos Y Tesoreria. La Contratista Asistió A Reunion Presencial En El Despacho De Hacienda El Día 30 De Abril Del 2026. La Contratista Brindó Apoyo En El Aplicativo Chatbot El Dia 06 De Mayo De 2026 De 8:00am A 5:00pm https://drive.google.com/drive/folders/13iqrkb3zv8vsf9qknrco68isio-yxrb?usp=drive_link

PRESENTÓ INFORME CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOPORTES	SI : X	NO :
FECHA INFORME	DÍA: 29	MES: Mayo AÑO: 2026
CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRACTUAL DETERMINADO EN EL CONTRATO RESPECTIVO	SI : X.	NO :

Observaciones al informe :

El presente informe corresponde a la cuota Nro. 5 por valor de \$4,000,000 según lo estipula el contrato Nro. MP-0946-2026-2026, por valor total de \$24,000,000 que fue firmado el 20 de Enero de 2026.

Actividades Mayo

CONCLUSIÓN:

Con este informe se certifica la ejecución del objeto contractual y se autoriza el pago de la cuota Nro. 5.





Alcaldía de Palmira
NIT: 891.380.007-3

PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
INFORME DE SUPERVISIÓN - PERSONA NATURAL

Código	ACTFO-060
Versión	1
Aprobado	18/02/2026
Página	4 de 4

Informe Supervisión # 5 del Contrato # MP-0946-2026

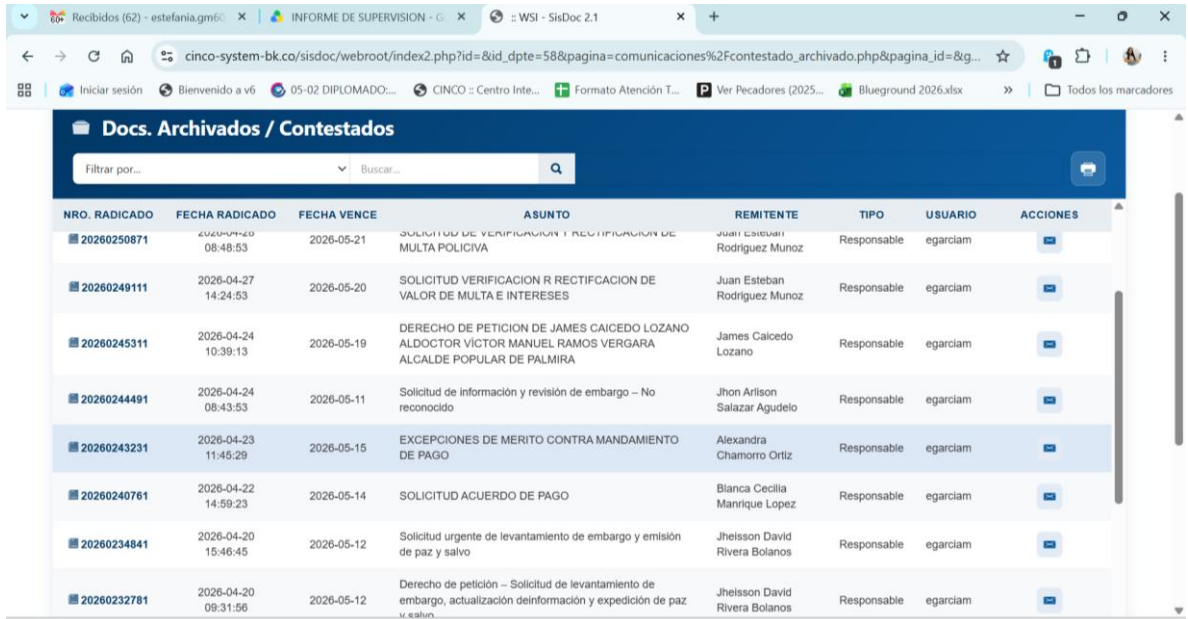
Para constancia de lo anterior se firma en Palmira, a los 29 días del mes de Mayo de 2026.

Diana Rocio Rios Grijalba
Supervisor

Personas que intervienen en la elaboración del documento:

Revisado y autorizado por :	<i>drrios - Diana Rocio Rios Grijalba - IP: 190.144.251.102 - 2026-05</i>
Revisado y autorizado por :	<i>drrios - Diana Rocio Rios Grijalba - IP: 190.144.251.102 - 2026-05</i>
Revisado y autorizado por :	<i>drrios - Diana Rocio Rios Grijalba - IP: 190.144.251.102 - 2026-05</i>
Documento generado por :	<i>drrios - Diana Rocio Rios Grijalba - IP: 190.144.251.102 - 2026-05</i>

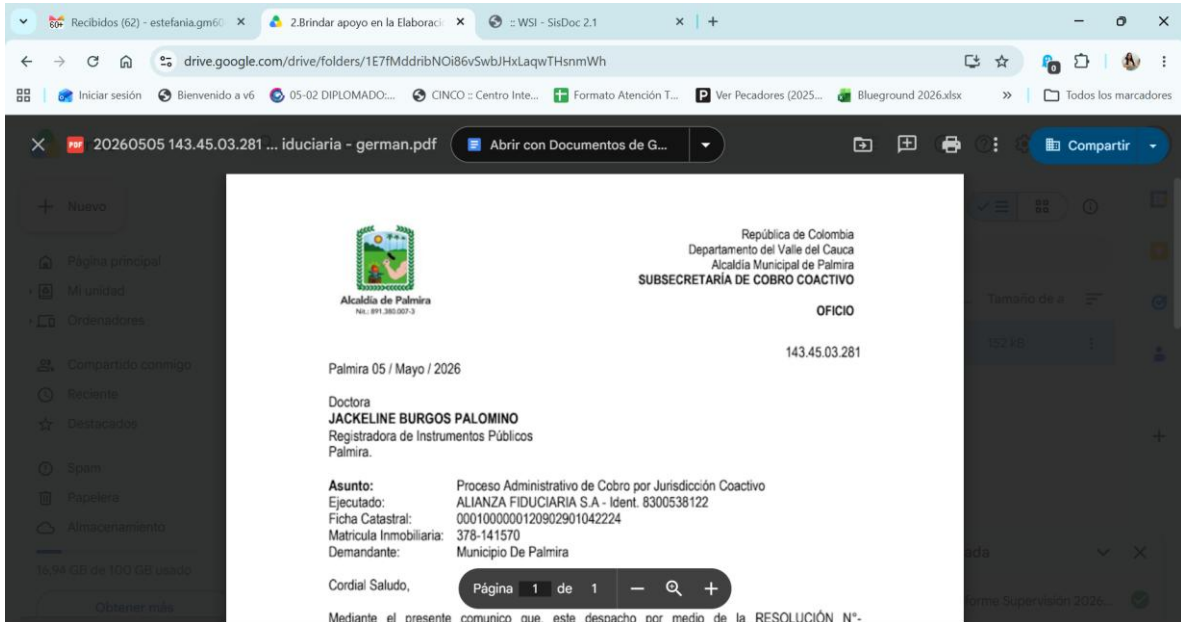
EVIDENCIAS.



1.

NRO. RADICADO	FECHA RADICADO	FECHA VENCE	ASUNTO	REMITENTE	TIPO	USUARIO	ACCIONES
20260250871	2026-04-27 08:48:53	2026-05-21	SOLICITUD DE VERIFICACION Y RECTIFICACION DE MULTA POLICIVA	Juan Esteban Rodriguez Munoz	Responsable	egarclam	
20260249111	2026-04-27 14:24:53	2026-05-20	SOLICITUD VERIFICACION R RECTIFICACION DE VALOR DE MULTA E INTERESES	Juan Esteban Rodriguez Munoz	Responsable	egarclam	
20260245311	2026-04-24 10:39:13	2026-05-19	DERECHO DE PETICION DE JAMES CAICEDO LOZANO ALDOCTOR VICTOR MANUEL RAMOS VERGARA ALCALDE POPULAR DE PALMIRA	James Caicedo Lozano	Responsable	egarclam	
20260244491	2026-04-24 08:43:53	2026-05-11	Solicitud de información y revisión de embargo – No reconocido	Jhon Arlison Salazar Agudelo	Responsable	egarclam	
20260243231	2026-04-23 11:45:29	2026-05-15	EXCEPCIONES DE MERITO CONTRA MANDAMIENTO DE PAGO	Alexandra Chamorro Ortiz	Responsable	egarclam	
20260240761	2026-04-22 14:59:23	2026-05-14	SOLICITUD ACUERDO DE PAGO	Bianca Cecilia Manrique Lopez	Responsable	egarclam	
20260234841	2026-04-20 15:46:45	2026-05-12	Solicitud urgente de levantamiento de embargo y emisión de paz y salvo	Jhesson David Rivera Bolanos	Responsable	egarclam	
20260232781	2026-04-20 09:31:56	2026-05-12	Derecho de petición – Solicitud de levantamiento de embargo, actualización de información y expedición de paz y salvo	Jhesson David Rivera Bolanos	Responsable	egarclam	

2.



20260505 143.45.03.281 ... iduciaría - german.pdf

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE COBRO COACTIVO
OFICIO

143.45.03.281

Palmira 05 / Mayo / 2026

Doctora
JACKELINE BURGOS PALOMINO
Registradora de Instrumentos Públicos
Palmira.

Asunto: Proceso Administrativo de Cobro por Jurisdicción Coactivo
Ejecutado: ALIANZA FIDUCIARIA S.A - Ident. 8300538122
Ficha Catastral: 0001000000120902901042224
Matrícula Inmobiliaria: 378-141570
Demandante: Municipio De Palmira

Cordial Saludo,

Página 1 de 1

Mediante el presente comunico que este despacho por medio de la RESOLUCIÓN N°-

3.

The screenshot shows the Google Drive web interface. The browser address bar displays the URL: `drive.google.com/drive/folders/1S3iqGDqPGXyp-7emwl1jbmVp_Pc5A1a`. The page title is "Compartid... > ... > OBLIGACIO... > 3.Apoyar en el im...".

On the left sidebar, the "Almacenamiento" section shows "16,94 GB de 100 GB usado".

The main content area displays a table of files:

Nombre	Propietario	Fecha de modific...	Tamaño de a
20260415 143.03.02.6764 RESOLUCION DE LEVANTAMEN...	yo	10:57	155 kB
20260505 143.45.03.281 OFICIO A REGISTRO alianza fiduci...	yo	10:37	152 kB
Gmail - Fwd_ SOLICITUD LEVANTAMIENTO MEDIDA CAUTE...	yo	10:56	275 kB
Gmail - Solicitud informacion para expedientes de prescrip...	yo	10:59	105 kB

A notification at the bottom right states: "1 subida completada" with a checkmark icon, and below it, "ACTFO-004 Informe Supervisión 2026..." with a green checkmark.

The Windows taskbar at the bottom shows the system tray with the date and time: "3:12 p. m. 21/05/2026".



4.

5.

Recibidos (62) - estefania.gm60 x 5.Brindar apoyo en la elaboraci... x WSI - SisDoc 2.1 x +

drive.google.com/drive/folders/1jUGiDB1GF6zhAskMu25pSp4-7lq9mx7

Iniciar sesión Bienvenido a v6 05-02 DIPLOMADO... CINCO :: Centro Inte... Formato Atención T... Ver Pecadores (2025... Blueground 2026.xlsx Todos los marcadores

Gmail - Solicitud inform ... titulos Leidy Porras.pdf Abrir con Documentos de G... Compartir

Nuevo

Página principal

Mi unidad

Ordenadores

Compartido conmigo

Reciente

Destacados

Spam

Papelera

Almacenamiento

16,94 GB de 100 GB usado

Obtener más

Solicitud informacion titulos Leidy Porras
2 mensajes

Estefania Garcia Manzano <estefania.gm60@gmail.com> 12 de mayo de 2026 a las 9:41 a.m.
Para: Titulos Judiciales <titulos.judiciales@palмира.gov.co>

Buen dia Angy,
le solicito la informacion de titulos a nombre de :
LEYDI CARINA PORRAS
CC 29677946
quedo atenta, gracias
--
Estefanía García Manzano
Abogada - Contratista
Cel: 3168720212

Titulos Judiciales <titulos.judiciales@palмира.gov.co> 12 de mayo de 2026 a las 10:01 a.m.
Para: Estefania Garcia Manzano <estefania.gm60@gmail.com>

Cordial saludo,
Remito el título solicitado.
[Texto citado oculto]

Angy Vanessa Delgado Ospina
Técnico Administrativo - Subsecretaría de Cobre Coactivo
Secretaría de Hacienda
Teléfono: (602) 7633333
titulos.judiciales@palмира.gov.co

Página 1 de 1

Recibidos (62) - estefania.gm60 x 5.Brindar apoyo en la elaboraci... x WSI - SisDoc 2.1 x +

drive.google.com/drive/folders/1jUGiDB1GF6zhAskMu25pSp4-7lq9mx7

Iniciar sesión Bienvenido a v6 05-02 DIPLOMADO... CINCO :: Centro Inte... Formato Atención T... Ver Pecadores (2025... Blueground 2026.xlsx Todos los marcadores

Gmail - Solicitud trami ... os ICA - Julian FDO.pdf Abrir con Documentos de G... Compartir

Nuevo

Página principal

Mi unidad

Ordenadores

Compartido conmigo

Reciente

Destacados

Spam

Papelera

Almacenamiento

16,94 GB de 100 GB usado

Obtener más

21/5/26, 10:25 Gmail - Solicitud tramite devolucion titulos ICA - Julian FDO

Gmail Estefania Garcia Manzano <estefania.gm60@gmail.com>

Solicitud tramite devolucion titulos ICA - Julian FDO
1 mensaje

Estefania Garcia Manzano <estefania.gm60@gmail.com> 8 de mayo de 2026 a las 3:27 p.m.
Para: Titulos Judiciales <titulos.judiciales@palмира.gov.co>

Buenas tardes Angy
te envio para tramite de devolucion ya que la persona se encuentra al dia.
JULIAN FERNANDO RODRIGUEZ GRAJALES
1089718052
quedo atenta.
--
Estefanía García Manzano
Abogada - Contratista
Cel: 3168720212

Solicitud tramite devolucion Julian Fdo.pdf
4170K

Página 1 de 1

Recibidos (62) - estefania.gm60 x 5.Brindar apoyo en la elaboraci... x WSI - SisDoc 2.1 x +

drive.google.com/drive/folders/1jUGiiDB1GF6zhAskMu25pSp4-7lq9mx7

Iniciar sesión Bienvenido a v6 05-02 DIPLOMADO... CINCO - Centro Inte... Formato Atención T... Ver Pecadores (2025... Blueground 2026.xlsx Todos los marcadores

Gmail - solicitud infor ... Manyoma 14.704.218,.pdf Abrir con Documentos de G... Compartir

21/5/26, 10:24 Gmail - solicitud informacion tramite Luis Albeiro González Manyoma 14.704.218, Estefania Garcia Manzano <estefania.gm60@gmail.com>

solicitud informacion tramite Luis Albeiro González Manyoma 14.704.218,
3 mensajes

Estefania Garcia Manzano <estefania.gm60@gmail.com> 15 de mayo de 2026 a las 11:02 a.m.
Para: Titulos Judiciales <titulos.judiciales@palmira.gov.co>

Buen día Angy, me podrias informar como va el tramite de devolucion a nombre de:
Luis Albeiro González Manyoma, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.704.218,
quedo atenta gracias

Estefanía García Manzano
Abogada - Contratista
Cel: 3169720212

Titulos Judiciales <titulos.judiciales@palmira.gov.co> 15 de mayo de 2026 a las 12:13 p.m.
Para: Estefania Garcia Manzano <estefania.gm60@gmail.com>

Cordial saludo,

Remito el titulo solicitado.
[Texto citado oculto]

Angy Vanessa **Página 1 de 1**
Técnico Administrativo
Secretaría de Hacienda
Teléfono: 6203.763533 - Calle 30 # 30-30 / Correo: 763533

8.

The screenshot shows a Gmail interface in a browser window. The address bar displays the Google Drive link: `drive.google.com/drive/folders/14Laf1CtDzkHpmUMDLXiu6Ehao-D0pVA`. The email is titled "Gmail - Archivos Digitales mes ABRIL.pdf" and is from Estefania Garcia Manzano to Estefania Garcia Manzano. The subject is "Archivos Digitales mes ABRIL" with 1 message. The email content states: "Buenas tardes Angy, le envío los archivos digitales correspondientes al mes de ABRIL, en correo separado enviaré mayo según las nuevas instrucciones. quedo atenta Gracias". It includes a contact card for Estefania Garcia Manzano, Abogada - Contratista, and an attachment named "OFICIOS ABRIL AD.zip" (4689K). A notification at the bottom reads: "Estás sin conexión. Es posible que algunas funciones no estén disponibles." The system tray at the bottom shows the time as 4:51 p.m. on 21/05/2026.

9.

The screenshot shows a Gmail interface in a browser window. The address bar displays the Google Drive link: `drive.google.com/drive/folders/1IQ6p4X5nn9LkbWfYexAEpV0rivUNQOLC`. The email is titled "Gmail - Solicitud infor ... LAÑOS 1.113.657.079.pdf" and is from Estefania Garcia Manzano to Estefania Garcia Manzano. The subject is "Solicitud informacion - JHEISSON DAVID RIVERA BOLAÑOS 1.113.657.079" with 2 messages. The email content includes a message from Estefania Garcia Manzano dated 8 de mayo de 2026 at 11:39 a.m., stating: "Buen dia Diego, le solicito informacion de: JHEISSON DAVID RIVERA BOLAÑOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.113.657.079 quedo atenta". It also includes a message from Diego Fernando Restrepo Romero dated 11 de mayo de 2026 at 11:58 a.m., stating: "Cordial Saludo El sancionado JHEISSON DAVID RIVERA BOLAÑOS CC 1.113.657.079 tiene comparendo 76-520-6-2021-5030 del 12 de abril de 2021 por \$969.064 más el interés de mora a la fecha, tiene medida cautelar de embargo." The system tray at the bottom shows the time as 4:51 p.m. on 21/05/2026.



PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-05-21, 10:13:32 AM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 1081294333

Periodo Cotización: mayo de 2026

Periodo Servicio: mayo de 2026

Referencia pago (PIN): 8823435811

PAGADO 21/05/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ESTEFANIA GARCIA MANZANO		
Documento	CC1113686494	Dirección	CL 14A #24 A - 16
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3168720212
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	PALMIRA	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total											
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	USI	SIN	IGE	UMC	AMP	ACP	IRP	Dias FER	Dias EPS	Dias ANE	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total		
CC 1113686494	ESTEFANIA GARCIA MANZANO	59	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 1.750.905	\$ 218.900	0,522	\$ 1.750.905	\$ 9.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 508.300

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 9.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 508.300	\$ 0	\$ 508.300

Transacción Exitosa

Comprobante de la transacción: 8823435811-202605-1794224

Referencia / PIN

8823435811

Periodo de cotización

202605

Número aprobación (CUS)

325587814

Banco

BANCOLOMBIA

Valor

\$ 508.300

Fecha

2026-05-21 09:54:16.0

Respuesta

¡Tu pago ha sido aprobado!

[Descargar Comprobante](#)

[Nuevo pago](#)

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Para efectos de Retención en la Fuente

Yo, **ESTEFANIA GARCIA MANZANO**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.113.686.494**, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto **bajo gravedad de juramento** que:

1. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios "He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por, al menos, noventa (90) días continuos o discontinuos" (Parágrafo 2 art.383 E.T.).

SI ___ NO

2. Para efectos de lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 387 del estatuto Tributario, para el beneficio tributario de deducción por dependientes, de manera libre, espontánea y **bajo la gravedad de juramento**, manifiesto que las siguientes personas dependen económicamente de mí (Anexar soportes según sea el caso:

DATOS DEPENDIENTES

NOMBRE COMPLETO	PARENTESCO	EDAD
N.A	N.A	N.A

- 2.1. Declaro que mi cónyuge, _____ identificado (a) con la C.C. No. _____ NO ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

3. Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:

- 3.1. **Intereses de vivienda:** Certificación del crédito hipotecario expedida por la entidad financiera donde indique los intereses pagados durante el año inmediatamente anterior.

SI ___ NO

- **El crédito ha sido otorgado a varias personas.** Declaro que la deducción prevista se debe realizar proporcionalmente (Decreto 3750 de 1986 Artículo 8) _____
- **El crédito ha sido otorgado a ambos conyugues.** Declaro que la totalidad de la deducción se tenga en cuenta en la liquidación dado que mi conyugue no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de intereses de vivienda, por el crédito hipotecario (Decreto 3750 de 1986 Artículo 8) _____

- 3.2. **Aporte cuenta AFC:** Certificación del banco y consignación realizada a la cuenta

SI ___ NO

- 3.3. **Aportes voluntarios a pensión:** (Diferentes a los Obligatorios) anexo certificación.

SI ___ NO

3.4. **Pagos por salud:** Certificación de medicina prepagada o seguros de salud que detallen afiliados y valor pagado durante el año inmediatamente anterior.

SI ___ NO

4. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

5. **Ley 100 de 1993. Artículo 15. Afiliados.** "(...) *Todas las personas naturales que presten directamente servicios al Estado, los trabajadores independientes entre otros tienen la **obligación de aportar al Sistema General de Seguridad Social – SGSS**, si perciben ingresos netos iguales o superiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente – SMMLV (...)*", por consiguiente:

- Declaro bajo la gravedad de juramento y para todos los efectos legales, que (marque con una X): SI ___ NO estoy vinculado actualmente mediante dos (2) o más contratos de prestación de servicios con entidades públicas.
- Si en la pregunta anterior marcó SI, diligencie la siguiente información:

NO.	NOMBRE ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DEL CONTRATO	VALOR HONORARIOS MENSUALES
1.			
2.			
3.			

Nota: En caso de tener dos (2) o más contratos con el sector público, se debe anexar pantallazo del SECOP.

La presente manifestación se firma en la ciudad de Palmira a los 25 días del mes de Mayo de 2026.

Atentamente,

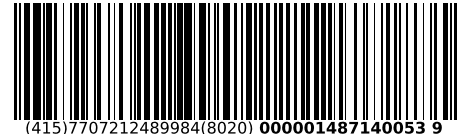


ESTEFANÍA GARCÍA MANZANO
C.C. No. 1.113.686.494
e-mail: Estefania.gm60@gmail.com
Cel. No. 3168720212

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14871400539



(415)7707212489984(8020) 000001487140053 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 1 3 6 8 6 4 9 4

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Palmira

14. Buzón electrónico

1 5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 1 1 3 6 8 6 4 9 4

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Valle del Cauca

7 6

30. Ciudad/Municipio

Palmira

5 2 0

31. Primer apellido

GARCIA

32. Segundo apellido

MANZANO

33. Primer nombre

ESTEFANIA

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Valle del Cauca

7 6

40. Ciudad/Municipio

Palmira

5 2 0

41. Dirección principal

CL 14 A # 24 A 16

42. Correo electrónico

tefo_garcia@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 6 8 7 2 0 2 1 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
6 9 1 0	2 0 2 0, 0 9, 0 7	9 0 0 1	2 0 1 9, 0 5, 2 7				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE HACIENDA

RESOLUCIÓN

TRD - 140.1.03.02.00000020.4.2026000089

RESOLUCIÓN No.2026000089
Mayo 25 de 2026

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN SUPERVISORES PARA LOS CONTRATOS
SUSCRITOS EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA”**

La Secretaría de Hacienda de Palmira – Valle del Cauca, en ejercicio de la delegación otorgada mediante Decreto 584 del 05 de Junio de 2024, por Alcalde Municipal quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Normatividad Legal vigente que reglamenta el proceso Contractual Administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la administración pública; en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial aquellas delegadas por el Señor Alcalde en cumplimiento del literal b), numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 92 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 30 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 110 del Decreto Ley 111 de 1996, el artículo 10 de la Ley 489 de 1998, Decreto 009 de enero 07 de 2020 y demás normas concordantes y pertinentes, y

CONSIDERANDO:

Que el literal b), numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, establece que dentro de las competencias para dirigir licitaciones y para celebrar contratos estatales a nivel territorial, se encuentran los alcaldes municipales.

Que el artículo 110 del Decreto-Ley 111 de 1996, determina que los órganos que son una sección en el Presupuesto General de la Nación tendrán la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la cual hagan parte y, ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en la respectiva sección, lo cual es aplicable a las entidades territoriales.





Alcaldía de Palmira
N.º: 891.300.007.3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE HACIENDA

RESOLUCIÓN

Que, en virtud de las citadas competencias y autorizaciones legales, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 determina que los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar¹ la realización de licitaciones en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes.

Igualmente, expresa, que, en ningún caso, los jefes y representantes legales de las entidades estatales quedarán exonerados por virtud de la delegación de sus deberes de control y vigilancia de la actividad precontractual y contractual.

Que el artículo 92 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 30 de la Ley 1551 de 2012, determina que: *"(...) el Alcalde podrá delegar en los secretarios de la alcaldía y en los jefes de los departamentos administrativos las diferentes funciones a su cargo, excepto aquellas respecto de las cuales exista expresa prohibición legal. Los actos expedidos por las autoridades delegatarias estarán sometidos a los mismos requisitos establecidos para su expedición por la autoridad o entidad delegante y serán susceptibles de los recursos procedentes contra los actos de ellas. En lo referente a la delegación para celebrar y ejecutar contratos, esta se regirá conforme a lo reglado en la Ley 489 de 1998 y la Ley 80 de 1993"*.

Que el artículo 10 de la Ley 489 de 1998, establece los requisitos de la delegación, en los siguientes términos: *"Requisitos de la Delegación. En el acto de delegación, que siempre será escrito, se determinará la autoridad delegataria y las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren (...)"*.

Que el Decreto 584 de Junio 05 de 2024, " por el cual se realiza una delegación de funciones en materia contractual a las dependencias del sector central de la alcaldía de Palmira y se dictan otras disposiciones."

Que la norma en cita establece en su artículo 21:

SUPERVISION: *La supervisión de la ejecución de los contratos y convenios pertenece a la Dependencia a la que misionalmente corresponda el asunto para efectos de ejercer el*

¹ Consejo de Estado, Sección Tercera, Auto 34143, Enero 30 de 2008, Ponente: Ruth Stella Correa Palacio: "(...) desconcentración en materia de contratación estatal que si bien no corresponde exactamente a la figura prevista en el artículo 8 de la Ley 489 de 1998 en tanto esta alude a la radicación de competencias en "dependencias" al paso que aquella se refiere a la asignación de funciones contractuales en "servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes", lo cierto es que obedece a un fenómeno similar: la distribución de competencias al interior de la misma persona jurídica para efectos de su ejercicio (...)"

² Concordante Decreto Ley 2150 de 1995, Artículo 37.





Alcaldía de Palmira
Nº: 091.306.007 3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE HACIENDA

RESOLUCIÓN

control y la vigilancia sobre las obligaciones y derechos contractuales. La supervisión deberá cumplirse teniendo en cuenta las facultades, deberes y prohibiciones descritas en la Ley.

Que durante la vigencia 2026 se suscribió por parte de la Secretaría de Hacienda (Subsecretaria de Cobro Coactivo), los siguientes contratos:

ITEM	NUMERO CONTRATO	OBJETO
1	MP-0026-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SUBSECRETARIA DE COBRO COACTIVO
2	MP-0027-2026	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SUBSECRETARIA DE COBRO COACTIVO.
3	MP-0028-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SUBSECRETARIA DE COBRO COACTIVO
4	MP-0081-2026	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR EN LA SUBSECRETARIA DE COBRO COACTIVO
5	MP-0082-2026	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR EN LA SUBSECRETARIA DE COBRO COACTIVO
6	MP-0083-2026	PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES QUE SE REQUIERA EN LA SUBSECRETARIA DE COBRO COACTIVO
7	MP-0084-2026	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR EN LA SUBSECRETARIA DE COBRO COACTIVO
8	MP-0096-2026	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SUBSECRETARIA DE COBRO COACTIVO
9	MP-1185-2026	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE COBRO COACTIVO
10	MP-1186-2026	PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES QUE SE REQUIERA EN LA SUBSECRETARIA DE COBRO COACTIVO
11	MP-1187-2026	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE COBRO COACTIVO
12	MP-1188-2026	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE COBRO COACTIVO

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312





Alcaldía de Palmira
N.º: 091.300.007 3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE HACIENDA

RESOLUCIÓN

13	MP-1189-2026	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE COBRO COACTIVO
14	MP-1190-2026	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE COBRO COACTIVO
15	MP-1191-2026	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA
16	MP-0163-2026	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE COBRO COACTIVO
17	MP-0164-2026	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE COBRO COACTIVO
18	MP-0165-2026	PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES QUE SE REQUIERA EN LA SUBSECRETARIA DE COBRO COACTIVO
19	MP-0250-2026	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE COBRO COACTIVO
20	MP-0251-2026	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE COBRO COACTIVO
21	MP-0252-2026	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE COBRO COACTIVO
22	MP-0253-2026	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE COBRO COACTIVO
23	MP-0493-2026	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE COBRO COACTIVO
24	MP-0946-2026	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE COBRO COACTIVO
25	MP-0801-2026	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE COBRO COACTIVO

Que la Ley 1474 de 2011 expone que, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312



RESOLUCIÓN

entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

Que, en el mismo sentido, sus artículos 83 y 84 definen la supervisión como el seguimiento que la autoridad administrativa realiza sobre el cumplimiento del ejercicio obligacional a cargo del contratista, la cual puede realizarse a través de funcionarios y/o personal de apoyo.

Que, en cumplimiento de lo establecido en las normas antes referidas, le corresponde a la Secretaría de Hacienda designar a los supervisores de los contratos antes mencionados para efectos de ejercer dicho control y vigilancia sobre las actividades consignadas en los mismos.

Que el Manual de Contratación vigente para la entidad dispone que la persona designada para ejercer la supervisión debe corresponder a un funcionario público con formación o experiencia relacionada con el objeto del contrato, cuyo cargo no verse sobre funciones asistenciales o técnicas.

Que, por consiguiente, teniendo en cuenta el perfil profesional, la experiencia específica de los funcionarios adscritos a la Secretaría de Hacienda y, atendiendo lo dispuesto en el manual de contratación vigente, se procede a designar supervisor a los contratos señalados, como mecanismo de apoyo y coordinación de la actividad estatal.

Que, por lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Hacienda del Municipio de Palmira,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR la función de supervisión de los contratos celebrado por la Secretaría de Hacienda (Subsecretaría Cobro Coactivo), a la funcionaria que se señala a continuación:

ITEM	NUMERO CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO	SUPERVISOR
1	MP-0026-2026	INGRID JOANA MARTINEZ ZUÑIGA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SUBSECRETARIA DE COBRO COACTIVO	Diana Roció Ríos G (Subsecretaría Cobro Coactivo E)



Alcaldía de Palmira
N.º: 891.300.007.3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE HACIENDA

RESOLUCIÓN

2	MP-0027-2026	LILIANA RENGIFO DIAZ	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SUBSECRETARIA DE COBRO COACTIVO.	Diana Roció Ríos G (Subsecretaria Cobro Coactivo E)
3	MP-0028-2026	GUILLELMO LEON ALOMIA VALENCIA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SUBSECRETARIA DE COBRO COACTIVO	Diana Roció Ríos G (Subsecretaria Cobro Coactivo E)
4	MP-0081-2026	JAIME GERARDO SANCHEZ CHAVES	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR EN LA SUBSECRETARIA DE COBRO COACTIVO	Diana Roció Ríos G (Subsecretaria Cobro Coactivo E)
5	MP-0082-2026	ZEIDY NASMILLY VIVEROS MINA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR EN LA SUBSECRETARIA DE COBRO COACTIVO	Diana Roció Ríos G (Subsecretaria Cobro Coactivo E)
6	MP-0083-2026	ROSA EMILIA VANEGAS SUAREZ	PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES QUE SE REQUIERA EN LA SUBSECRETARIA DE COBRO COACTIVO	Diana Roció Ríos G (Subsecretaria Cobro Coactivo E)
7	MP-0084-2026	MELBA PATRICIA CRIOLLO SAMBONI	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR EN LA SUBSECRETARIA DE COBRO COACTIVO	Diana Roció Ríos G (Subsecretaria Cobro Coactivo E)
8	MP-0096-2026	ANDRES CAMILO RAMOS CALERO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SUBSECRETARIA DE COBRO COACTIVO	Diana Roció Ríos G (Subsecretaria Cobro Coactivo E)
9	MP-1185-2026	PEDRO LUIS VALENCIA CARDONA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SUBSECRETARIA DE COBRO COACTIVO	Diana Roció Ríos G (Subsecretaria Cobro Coactivo E)
10	MP-1186-2026	MILTON FABIAN OSORIO OSPINA	PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES QUE SE REQUIERA EN LA SUBSECRETARIA DE COBRO COACTIVO	Diana Roció Ríos G (Subsecretaria Cobro Coactivo E)

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312





Alcaldía de Palmira
N.º: 891.582.007.3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE HACIENDA

RESOLUCIÓN

11	MP-1187-2026	LIZED YULIANA ROA RAMIREZ	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE COBRO COACTIVO	Diana Roció Ríos G (Subsecretaria Cobro Coactivo E)
12	MP-1188-2026	DIANA CAROLINA ZUÑIGA CANAVAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE COBRO COACTIVO	Diana Roció Ríos G (Subsecretaria Cobro Coactivo E)
13	MP-1189-2026	JUAN DAVID CAMACHO CALDERON	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE COBRO COACTIVO	Diana Roció Ríos G (Subsecretaria Cobro Coactivo E)
14	MP-1190-2026	MAIRA ALEJANDRA CASTILLO ESCOBAR	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE COBRO COACTIVO	Diana Roció Ríos G (Subsecretaria Cobro Coactivo E)
15	MP-1191-2026	LAURA MARCELA CRUZ GARCIA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA	Diana Roció Ríos G (Subsecretaria Cobro Coactivo E)
16	MP-0163-2026	LUZ ANGELA ACOSTA ZUÑIGA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE COBRO COACTIVO	Diana Roció Ríos G (Subsecretaria Cobro Coactivo E)
17	MP-0164-2026	BRIAN STIVEN BRAND PONCE	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE COBRO COACTIVO	Diana Roció Ríos G (Subsecretaria Cobro Coactivo E)
18	MP-0165-2026	JUAN DAVID MONCADA PEREZ	PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES	Diana Roció Ríos G (Subsecretaria Cobro Coactivo E)

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312





Alcaldía de Palmira
N.º: 891.380.007 J

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE HACIENDA

RESOLUCIÓN

			QUE SE REQUIERA EN LA SUBSECRETARIA DE COBRO COACTIVO	
19	MP-0250-2026	LAURA CAMILA ORTIZ LEON	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE COBRO COACTIVO	Diana Roció Ríos G (Subsecretaria Cobro Coactivo E)
20	MP-0251-2026	PEDRO EMILIO RANGEL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE COBRO COACTIVO	Diana Roció Ríos G (Subsecretaria Cobro Coactivo E)
21	MP-0252-2026	DEYSI YULIETH GIRALDO MONSALVE	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE COBRO COACTIVO	Diana Roció Ríos G (Subsecretaria Cobro Coactivo E)
22	MP-0253-2026	ALVARO PIO ALOMIA VALENCIA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE COBRO COACTIVO	Diana Roció Ríos G (Subsecretaria Cobro Coactivo E)
23	MP-0493-2026	BEATRIZ EUGENIA ESTRADA PERDOMO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE COBRO COACTIVO	Diana Roció Ríos G (Subsecretaria Cobro Coactivo E)
24	MP-0946-2026	ESTEFANIA GARCIA MANZANO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE COBRO COACTIVO	Diana Roció Ríos G (Subsecretaria Cobro Coactivo E)
25	MP-0801-2026	MERCEDES ADELA MEJIA PEÑA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE COBRO COACTIVO	Diana Roció Ríos G (Subsecretaria Cobro Coactivo E)

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312





Alcaldía de Palmira
No. 691.388 002 1

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE HACIENDA

RESOLUCIÓN

ARTICULO SEGUNDO: Las actividades de supervisión se adelantarán, en su orden, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, las instrucciones impartidas por la Agencia Nacional de Contratación Estatal – Colombia Compra Eficiente y el respectivo Manual vigente de Contratación de la entidad.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de la Secretaría de Hacienda de Palmira, a los Veinticinco (25) días del mes de Mayo del año dos mil veintiséis (2026).

ED GONZALEZ PRADO
Secretario de Hacienda (E)

NOTIFICACIÓN PERSONAL

A los Veinticinco (25) días del mes de Mayo del año dos mil veintiséis (2026), fue notificada, la siguiente funcionaria:

DIANA ROCIO RIOS GRIJALBA
Subsecretaria Cobro Coactivo (E)

Proyecto: Lina Garcia L. Contratista
Revisó: Ed Gonzalez O. Secretario de Hacienda (e)
Aprobó: Ed Gonzalez O. Secretario de Hacienda (e)

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312



RESOLUCIÓN

TRD- 171.1.03.02.00000001.4.2026000451

RESOLUCIÓN No. 451
21 / abril / 2026

“POR LA CUAL SE APLICAN LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA EL ENCARGO EN UN CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN, CON EFECTOS FISCALES”

LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL de la Alcaldía de Palmira (Valle), en uso de sus atribuciones legales y en especial las que confieren los Decreto 213 de agosto 01 de 2016 y el Decreto No. 022 de febrero 23 de 2018, en especial lo referente a la definición de situaciones administrativas de cualquier forma de expresión de los actos administrativos y en general, susceptibles de recursos y control de legalidad, en concordancia con lo presupuestado en el artículo 12 de la ley 489 de 1998”.

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1551 de 2012 que modificó la Ley 136 de 1994 “*Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios*”, establece:

“Artículo 30. Delegación de funciones. *El Alcalde podrá delegar en los secretarios de la alcaldía y en los jefes de los departamentos administrativos las diferentes funciones a su cargo, excepto aquellas respecto de las cuales exista expresa prohibición legal.*

Que el Decreto 022 de 2018 “*Por medio del cual se delegan unas funciones en la administración Central*” establece:

“Artículo primero. Delegar la competencia para ordenar y/o autorizar gastos y para ejercer otras funciones inherentes a la gestión de la Entidad Territorial en los Secretarios de Despacho y Subsecretario que se enuncia a continuación:

(...)

10. Subsecretario de Gestión del Talento Humano: La ordenación o autorización del gasto, suscripción de los actos administrativos que correspondan, respecto de:

(...)

b. Delegar en el Subsecretario de Gestión de Talento Humano del Municipio de Palmira todo lo relacionado con la adopción de programas y proyectos para la gestión y el desarrollo del Ente Territorial, igualmente esta facultad se extiende a todo lo relacionado con tramites, definición de situaciones administrativas, ordenación del gasto, posesión de los servidores públicos, compatibilidad de mesadas pensionales a través de los correspondientes actos

RESOLUCIÓN

administrativos y en general, mediante cualquier forma de expresión de la administración, contempladas en la ley, susceptibles de recursos y de control de legalidad, en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 12 de la ley 489 de 1998.
(...)” (Negrilla nuestro)

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, armonizado con el artículo 2.2.5.5.41 *ibídem* y compilado en el mismo artículo del Decreto 648 de 2017, preceptúan:

“Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”.

Que, a su vez, el artículo 2.2.5.5.43 del referido Decreto 1083 de 2015, y compilado en el mismo artículo del Decreto 648 de 2017, preceptúan:

“Encargo en empleos de libre nombramiento y remoción. Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta.

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva”.

Que el artículo 2.2.5.5.1 del referido Decreto 1083 de 2015, establece el encargo como una situación administrativa:

“ARTÍCULO 2.2.5.5.1 Situaciones administrativas. El empleado público durante su relación legal y reglamentaria se puede encontrar en las siguientes situaciones administrativas:

(...)

5. En ejercicio de funciones de otro empleo por encargo.

(...)”

Que a la señora **ANA ALEJANDRA ORTEGON FAJARDO**, quien se desempeña como Subsecretario de Despacho Código 045, Grado 01 adscrito a la Subsecretaría Cobro Coactivo del Municipio de Palmira, se le otorgo licencia de maternidad desde el 28 de marzo de 2026 al 31 de julio de 2026 mediante Resolución No 2026000380 del 07 de abril de 2026, dejando vacante temporal del cargo.

RESOLUCIÓN

Que mediante Resolución No. 381 de 07 de abril de 2026, proferida por este despacho, inicialmente se había encargado a la señora **MARÍA EUGENIA FIGUEROA VELEZ**, y que por razones de la prestación del servicio no puede continuar encargada en el cargo Subsecretario de Despacho Código 045, Grado 01 adscrito a la Subsecretaria de Cobro Coactivo, debiéndose derogar dicho acto y encargar a otro servidor público.

Que, revisado el Manual de Funciones y Competencias vigentes, el Subsecretario de Gestión de Talento Humano constató, que la señora **DIANA ROCIO RIOS GRIJALBA**, identificada con número de cédula de ciudadanía No. 66929580 quien se desempeña en el cargo de Profesional Especializado 222, Grado 05 adscrito a la Subsecretaria de Cobro Coactivo de la Secretaría de Hacienda de este Ente Territorial, cumple con las exigencias establecidos para él encargo de la plaza denominada Subsecretario de Despacho Código 045, Grado 01 adscrito a la Subsecretaria de Cobro Coactivo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR a la servidora pública, **DIANA ROCIO RIOS GRIJALBA** identificada con la cédula ciudadanía número. 66929580, quien se desempeña como Profesional Especializado 222, Grado 05 adscrito a la Subsecretaria de Cobro Coactivo de la Secretaría de Hacienda, en funciones y **sin desvincularse de las propias** del empleo, **con efectos fiscales** como Subsecretario de Despacho Código 045, Grado 01 adscrito a la Subsecretaria de Cobro Coactivo de la Alcaldía de Palmira, desde su posesión hasta el retorno de su titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: Deróguese la Resolución No. 381 de 07 de abril de 2026, proferida por este despacho.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese lo aquí dispuesto al interesado y al Despacho Alcalde del Municipio de Palmira, para lo de su competencia.


NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Palmira - Valle, a los veintiún (21) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).



LUIS FELIPE GONZÁLEZ MORA

Subsecretario de Gestión de Talento Humano

Proyectó: Edward Gómez Vidal – Profesional Universitario 
Revisó: Luis Felipe González Mora – Subsecretario de Despacho
Aprobó: Luis Felipe González Mora – Subsecretario de Despacho)

COMPROBANTE EGRESO No: 9110

FECHA: 27/05/2026

A FAVOR DE: ESTEFANIA GARCIA MANZANO

CEDULA O NIT: 1113686494

DESCRIPCION: Proceso de pago automático para la liquidación No. 14538 para NOMINA 270526.

ORDEN	CxP	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES	RETENCIONES	DESCUENTO	NETO A PAGAR
8055	110761	4,000,000.00	200,000.00	0.00	0.00	3,800,000.00
TOTAL		4,000,000.00	200,000.00	0.00	0.00	3,800,000.00

NUMERO	TIPO	BANCO	DOCUMENTO	BENEFICIARIO	VALOR
58593	Traslado	8207 MP Fondos ICLD	1113686494	ESTEFANIA GARCIA MANZANO	3,800,000.00

CRUCE	CONSECUTIVO	OBSERVACIONES	VALOR
-------	-------------	---------------	-------

DEDUCCIONES

C.CONTABLE	NOMBRE	VALOR
240722001	Estampilla prouniversidad del valle	80,000.00
240722002	Estampilla prohospitales	40,000.00
240722006	Estampilla Proadulto Mayor	80,000.00



TESORERO(A)